

**Concejo del Municipio de Barros Blancos.**  
**Acta N° 07/2020.**

En la ciudad de Barros Blancos, a los 24 días del mes de Marzo de 2020, Siendo las 19:30 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Robert Rodríguez, Claudio Rendo (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Emergencia sanitaria y alimenticia:** Se presenta propuesta de adquirir canastas básicas de \$2.000 (Dos mil pesos uruguayos) cada una, a fin de complementar las canastas que envíen desde la Intendencia de Canelones. Los Concejales presentes manifiestan estar de acuerdo con el monto propuesto, y hacen referencia a la necesidad de no politizar la entrega de las mismas. Se entiende oportuno realizarlo a través de Desarrollo Social y el Mides; reforzando aquellas canastas que vayan a ser entregadas. Sería necesario conocer con anterioridad la cantidad de familias que serán abarcadas con las canastas que lleguen desde Canelones, para luego evaluar las necesidades faltantes y adquirir las mismas. Se pone en votación autorizar hasta el monto máximo autorizado por el TOCAF para la adquisición de dichas canastas. **Por la afirmativa: 4/4.** Los Concejales solicitan contar con información documentada respecto a las familias favorecidas con la entrega de las canastas.

**Resoluciones:**

- Resolución n° 58- Adquisición de Canasta básica de \$2.000. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 20:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
Folios: 36 hasta 36.*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Abril de 2020.*



Liliana Salvatierra  
(Alcaldesa)



Jorge Pombo  
(Concejal)



Claudio Rendo  
(Concejal)



Robert Rodríguez  
(Concejal)